



PRONUNCIAMIENTO

La Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP, organización representativa de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana, lamenta la forma intempestiva en que el Coordinador Nacional (Ministro de Agricultura, Adolfo de Córdova) dio por concluida la reunión del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana el día de hoy, 12 de enero del 2010, lo que no permitió llegar a acuerdos. En segundo lugar, ponemos en conocimiento de la opinión pública las propuestas institucionales que llevamos a la citada reunión y que lamentablemente no fueron acogidas.

Respecto de la Mesa 1 que creó la Comisión especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua proponemos:

- Que se amplíe el plazo para que la Comisión presente un nuevo Informe y cumpla con esclarecer los hechos de manera objetiva para lograr una verdadera reconciliación, tomando en cuenta todos los insumos recabados y los informes en mayoría y minoría presentados por los miembros de la Comisión, sin perjuicio de la información que falta recabar de actores que aún no han sido entrevistados y que deben deslindar su responsabilidad por los sucesos del 5 de junio del 2009.
- Que se refuerce la Comisión con la presencia de la Defensoría del Pueblo para que actúe como facilitador del proceso y con un observador internacional.
- Que por razones humanitarias se otorgue una pensión a los familiares de las víctimas tanto de los policías como de los civiles, se asuma los gastos de salud de acuerdo a lo que se comprometió el gobierno, y se brinde la debida atención a quienes aún tienen problemas de salud como consecuencia de los sucesos del 5 de junio del 2009.

Respecto de la Mesa 2 sobre los Decretos Legislativos proponemos:

- Que se tome en cuenta las cuestiones previas del documento de aportes técnicos para mejorar la normatividad forestal.
- Que la nueva Ley Forestal recoja todos los acuerdos entre el Estado y los pueblos indígenas amazónicos tomados en la Mesa 2.
- Que se alcance formalmente la propuesta de derogatoria de los decretos legislativos y la ley de recursos hídricos al Congreso de la República.
- Que se amplíe el plazo para consensuar los aportes a la Ley de Recursos Hídricos.
- Que las autoridades correspondientes culminen el proceso de reconocimiento, titulación y ampliación de títulos, tomando en cuenta las listas alcanzadas por las organizaciones indígenas a la Mesa 2, sin perjuicio de las que aún no estén consideradas en dichas listas.

Respecto de la Mesa 3 sobre el Derecho a la Consulta:

- Que el Congreso de la República recoja los acuerdos de la Mesa 3 como mínimos a tomar en cuenta en el proceso de la Ley de Consulta, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Respecto de la Mesa 4 sobre el Plan de Desarrollo para los Pueblos Amazónicos:

- Que se otorgue un presupuesto público suficiente y oportuno para implementar el plan con responsabilidad de todos los niveles de gobierno, desde el primer trimestre del 2010.
- Que se apruebe la propuesta de esta mesa mediante una norma legal.
- Que se garantice el cumplimiento del Plan con la presencia de la Defensoría del Pueblo; organizaciones internacionales como la OIT, la ONU y la OEA; y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, nuestras propuestas generales que abarcan el trabajo de todas las mesas del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos son las siguientes:

- Que se constituya una comisión permanente de seguimiento y monitoreo de los acuerdos de cada mesa en la que participen las organizaciones indígenas amazónicas representativas.
- Que la comisión permanente haga réplicas de los acuerdos en las regiones para recoger los aportes de las bases.
- Que se asigne un presupuesto público suficiente y oportuno a la comisión permanente de seguimiento y monitoreo.
- Que se fortalezca la institucionalidad indígena de modo que el actual INDEPA pase a ser un Organismo Técnico Especializado.
- Que todas las instituciones del Estado (Congreso, ministerios, gobiernos regionales y locales, entre otras) de acuerdo a sus funciones incorporen los consensos de las mesas con compromiso, celeridad y consulta en el trabajo que a continuación corresponde.

Consideramos que lo expuesto contribuye con el espíritu de diálogo dirigido a lograr acuerdos y consensos, principio que siempre ha promovido la CONAP. En tal sentido, esperamos que nuestras propuestas sean recogidas en la agenda política nacional con la prioridad debida.

Finalmente, reiteramos nuestra preocupación por la forma abrupta en la que termino la reunión del Grupo Nacional y lamentamos que debido a ello no se haya podido culminar con un debate que logre acuerdos para una verdadera reconciliación entre todos los peruanos. Manifestamos nuestra voluntad de coordinar para alcanzar ese objetivo.

